

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCX

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 30 de diciembre de 2024

Núm. Ext. 522

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO 161/2024, POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIÉN O QUIÉNES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DEL C. JOSUÉ URIEL OSORNO CORTÉS.

folio 1898

ACUERDO 162/2024, POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIÉN O QUIÉNES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA C. CYNTHIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

folio 1899

ACUERDO 163/2024, POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIÉN O QUIÉNES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA C. CAROLINE KATBA.

folio 1900

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

ACUERDO 164/2024, POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIÉN O QUIÉNES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DEL C. FRANK DANIEL GUZMÁN.

folio 1901

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

ACUERDO RELATIVO A LAS MODALIDADES, ASÍ COMO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2024.

folio 1870

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

ACUERDO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE VERACRUZ, Y AL REGLAMENTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ; PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA SARE A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO.

folio 1912

ACUERDO PARA DEROGAR EL: ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, ASÍ COMO SU ANEXO 1 CATÁLOGO DE GIROS Y ANEXO 2 MANUAL DE OPERACIÓN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA 462 TOMO I DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020; Y APROBAR, EN SU LUGAR, EL ACUERDO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO TIPO "A" Y MANUAL DE OPERACIÓN SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

folio 1913

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

ACUERDO PARA DEROGAR EL: “ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, ASÍ COMO SU ANEXO 1 CATÁLOGO DE GIROS Y ANEXO 2 MANUAL DE OPERACIÓN” PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ NÚMERO EXTRAORDINARIO 462 TOMO I DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020; Y APROBAR, EN SU LUGAR, EL ACUERDO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO TIPO “A” Y MANUAL DE OPERACIÓN SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

El que suscribe C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico del H. Ayuntamiento de Veracruz, Titular de la Comisión de Gobernación, de Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 37 fracción VII, y 60 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo la presente iniciativa que reforma los artículos 33 fracción V, 44 fracción XXVIII, 56, 59, 60 fracción XII, 62 fracción III, y 66 fracciones XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria -CONAMER en adelante- como agencia del gobierno federal encargada de impulsar la política de mejora regulatoria en el país, creó y desarrolló el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo mediante la resolución de las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Que el Ayuntamiento de Veracruz desde el año 2018 ha fomentado el emprendimiento y la creación de nuevas empresas mediante la implementación del SARE, convirtiéndose en una herramienta fundamental para facilitar la apertura y operación de unidades económicas en el municipio, caracterizada por ser una buena práctica de mejora regulatoria.

Que el Ayuntamiento de Veracruz en beneficio de sus habitantes y a fin de fortalecer la implementación, operación y funcionamiento del SARE dentro de las dependencias de la administración pública municipal, aprobó en sesión de cabildo de fecha 28 de agosto del 2019, el “Acuerdo de autorización de apertura rápida de empresas, así como su anexo 1 catálogo de giros y anexo 2 manual de operación”, publicado el 18 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz núm. ext. 462 tomo I.

Que desde entonces el Ayuntamiento de Veracruz ha sometido a revisión de la CONAMER, la operación y funcionamiento del SARE municipal y de dichas revisiones ha obtenido el certificado PROSARE por 3 ocasiones consecutivas, siendo la última certificación la de septiembre de 2024 con número CNMR-30193-PS-03 con una vigencia de 3 años la cual viene acompañada de un Diagnóstico PROSARE con recomendaciones para el municipio.

Que en razón de los resultados y recomendaciones del Diagnostico PROSARE resulta necesario efectuar ajustes encaminados a mejorar la operación y funcionamiento del SARE en Veracruz, entre los que destacan precisar los requisitos del trámite “Cédula de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A”, simplificar las Dependencias participantes en el proceso de resolución del mismo, actualizar el catálogo de giros de bajo riesgo y el manual de operación del SARE.

Por lo anterior, someto a consideración el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Se derogue el “Acuerdo de autorización de apertura rápida de empresas, así como su anexo 1 catálogo de giros y anexo 2 manual de operación” publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz número extraordinario 462 tomo I del 18 de noviembre de 2020.

SEGUNDO. Se aprueben los LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, el CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO TIPO A, y el MANUAL DE OPERACIÓN SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS SARE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

1. Se autoriza el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Veracruz (SARE), como una herramienta permanente de simplificación, reingeniería y modernización administrativa, cuyo fin es fomentar la inversión y el empleo.
2. Los establecimientos que se acojan al sistema de apertura rápida de empresas, realizarán actividades o prestarán servicios que no constituyen un riesgo a la población consideradas de bajo riesgo y bajo impacto, de conformidad con la legislación aplicable, y no requieran una autorización o permiso previo, el otorgamiento de una concesión, ni un monto de inversión específico definido por la ley y que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otros.
3. Para efectos del presente lineamiento, previo al ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios, los establecimientos deberán empadronarse ante el Municipio, en los plazos que disponen los ordenamientos referidos, mediante la solicitud del trámite “Cédula de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A” que expide la Tesorería Municipal. El empadronamiento hará las veces de registro ante la Dirección de Comercio.
4. El sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Veracruz, coadyuvará en facilitar la obtención de la Cédula de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A” a las unidades económicas cuyas actividades encuadren en el catálogo de giros de bajo riesgo de este lineamiento y que cumplan con los requisitos señalados en el Reglamento de Comercio.
5. Corresponde a la Dirección de Comercio coordinar, regular y supervisar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, que administrará mediante procesos de reingeniería para otorgar las Cédulas de Empadronamiento de manera rápida y expedita en un mismo espacio con el apoyo de un sistema informático y operacional con conexión directa y eficaz entre las diferentes direcciones o áreas municipales con injerencia en el rubro.
6. El trámite para la obtención de la Cédula de Empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A”, se concentrará en un solo lugar físico y/o virtual denominado Ventanilla Única, misma que se encargará de la recepción, gestión y seguimiento de las solicitudes y así como de la entrega de la resolución. La operación y funcionamiento de la Ventanilla Única, es atribución de la Subdirección de Trámites y Licencias, quien deberá coordinarse eficientemente con las dependencias municipales involucradas.

- 7. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas dispondrá de los recursos y medios necesarios y suficientes para el asesoramiento u orientación de las unidades económicas y de las personas en el cumplimiento de los requisitos.
- 8. En el entendido que la Autoridad Municipal no podrá solicitar requisitos, datos o documentos adicionales o distintos a los establecidos en el Reglamento de Comercio, se autoriza el formato Multitrámite de Apertura Rápida de Empresa, como el documento redactado de forma clara y sencilla, que contiene la totalidad de los datos, trámites y requisitos que las unidades económicas de bajo riesgo deben presentar ante la Autoridad Municipal, a través de la Ventanilla Única, para iniciar el procedimiento de obtención de la Cédulas de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A”.
- 9. El número de visitas que el ciudadano o solicitante debe hacer ante la ventanilla única será únicamente dos, considerando la primera visita para la entrega de su información correcta y completa; y la segunda visita para recoger la Cédula de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo “A”.
- 10. El tiempo máximo en que el solicitante recibirá la respuesta al trámite presentado, será de 2 días. Este tiempo comienza a transcurrir a partir de la recepción en la ventanilla única de la totalidad de los documentos correspondientes. Los tiempos serán contabilizados en días hábiles, de lunes a viernes en horario laboral. Si agotado el tiempo máximo la autoridad municipal no emitiera respuesta, se aplicará la afirmativa ficta.
- 11. Se autoriza el catálogo de giros de bajo riesgo (tipo A) para 469 actividades económicas, el cual se integra al presente lineamiento. Este catálogo, debidamente homologado y clasificado conforme al sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN) fue resultado del trabajo conjunto de las Direcciones de Protección Civil Municipal; Medio Ambiente y Protección Animal, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Comercio.
- 12. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas, funcionará de conformidad con los procedimientos que se establecen en el “Manual de operación SARE del municipio de Veracruz” que precisará el marco jurídico, las atribuciones y responsabilidades de cada uno de funcionarios públicos involucrados, las oficinas y horarios, la interoperación de las unidades administrativas relacionadas, la descripción de procedimientos y sus diagramas, el flujo de información entre las dependencias, los procesos de capacitación, los sistemas informáticos, los reportes de monitoreo y seguimiento, los indicadores de desempeño y todos los demás aspectos relacionados con su funcionamiento. Dicho manual se integra al presente lineamiento.
- 13. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas, se conducirá bajo criterios de legalidad, eficiencia y eficacia, privilegiando la funcionalidad y el servicio a las personas. Adoptará las herramientas de mejora regulatoria necesarias, como pueden ser expediente electrónico de trámites y servicios, la firma electrónica, la protesta ciudadana y la digitalización completa del trámite, que permita la reducción de costos administrativos y la agilización de la resolución del trámite para la apertura de empresas.

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO TIPO A

Código	Estructura del SCIAN México 2018		
111110	Cultivo de soya	111131	Cultivo de frijol grano
111121	Cultivo de cártamo	111132	Cultivo de garbanzo grano
111122	Cultivo de girasol	111139	Cultivo de otras leguminosas
111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	111140	Cultivo de trigo
		111151	Cultivo de maíz grano

111152	Cultivo de maíz forrajero
111160	Cultivo de arroz
111191	Cultivo de sorgo grano
111192	Cultivo de avena grano
111193	Cultivo de cebada grano
111194	Cultivo de sorgo forrajero
111195	Cultivo de avena forrajera
111199	Cultivo de otros cereales
111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
111212	Cultivo de chile
111213	Cultivo de cebolla
111214	Cultivo de melón
111215	Cultivo de tomate verde
111216	Cultivo de papa
111217	Cultivo de calabaza
111218	Cultivo de sandía
111219	Cultivo de otras hortalizas
111310	Cultivo de naranja
111321	Cultivo de limón
111329	Cultivo de otros cítricos
111331	Cultivo de café
111332	Cultivo de plátano
111333	Cultivo de mango
111334	Cultivo de aguacate
111335	Cultivo de uva
111336	Cultivo de manzana
111337	Cultivo de cacao
111338	Cultivo de coco
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111421	Floricultura a cielo abierto
111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
111910	Cultivo de tabaco
111920	Cultivo de algodón
111930	Cultivo de caña de azúcar
111941	Cultivo de alfalfa
111942	Cultivo de pastos
111991	Cultivo de agaves alcoholeros
111992	Cultivo de cacahuete
111999	Otros cultivos
112511	Camaronicultura

112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
112910	Apicultura
113110	Silvicultura
115112	Despepite de algodón
115113	Beneficio de productos agrícolas
115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
213119	Otros servicios relacionados con la minería
238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
311411	Congelación de frutas y verduras
311412	Congelación de guisos y otros alimentos preparados
311421	Deshidratación de frutas y verduras
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
311520	Elaboración de helados y paletas
311812	Panificación tradicional
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
311921	Beneficio del café
311924	Preparación y envasado de té
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas
311940	Elaboración de condimentos y aderezos
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
311992	Elaboración de levadura
312210	Beneficio del tabaco
313111	Preparación de hilado de fibras duras naturales
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales
314120	Confección de cortinas, blancos y similares
314911	Confección de costales
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
315210	Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
315222	Confección en serie de camisas
315223	Confección en serie de uniformes
315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles

315991	Confección de sombreros y gorras
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
327111	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza
327112	Fabricación de muebles de baño
327320	Fabricación de concreto
327410	Fabricación de cal
327420	Fabricación de yeso y productos de yeso
327991	Fabricación de productos a base de piedras de cantera
333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
334511	Fabricación de relojes
335120	Fabricación de lámparas ornamentales
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
336510	Fabricación de equipo ferroviario
336610	Fabricación de embarcaciones
337910	Fabricación de colchones
337920	Fabricación de persianas y cortineros
339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
339914	Metalistería de metales no preciosos
339920	Fabricación de artículos deportivos
339930	Fabricación de juguetes
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina
339991	Fabricación de instrumentos musicales
339992	Fabricación de cierres, botones y agujas
339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
431121	Comercio al por mayor de carnes rojas
431122	Comercio al por mayor de carne de aves
431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos
431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas
431140	Comercio al por mayor de huevo
431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
431160	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos
431170	Comercio al por mayor de embutidos
431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería
431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles
431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras
431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias
431194	Comercio al por mayor de miel
431199	Comercio al por mayor de otros alimentos
431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo
432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
432112	Comercio al por mayor de blancos
432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles

432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
432130	Comercio al por mayor de calzado
433110	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
433210	Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos
433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
433420	Comercio al por mayor de libros
433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
434112	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas
434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
434226	Comercio al por mayor de pintura
434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial
434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho

435110	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca
435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
436111	Comercio al por mayor de camiones
436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
437111	Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
437112	Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
437113	Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
437210	Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos
461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
461121	Comercio al por menor de carnes rojas
461122	Comercio al por menor de carne de aves
461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
461190	Comercio al por menor de otros alimentos
461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo

461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
463111	Comercio al por menor de telas
463112	Comercio al por menor de blancos
463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
463213	Comercio al por menor de lencería
463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
463217	Comercio al por menor de pañales desechables
463218	Comercio al por menor de sombreros
463310	Comercio al por menor de calzado
464121	Comercio al por menor de lentes
464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
465211	Comercio al por menor de discos y casetes
465212	Comercio al por menor de juguetes
465213	Comercio al por menor de bicicletas
465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
465312	Comercio al por menor de libros
465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
465911	Comercio al por menor de mascotas
465912	Comercio al por menor de regalos
465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
465914	Comercio al por menor de artículos desechables
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
466113	Comercio al por menor de muebles para jardín

466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
466410	Comercio al por menor de artículos usados
467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
467113	Comercio al por menor de pintura
467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
468311	Comercio al por menor de motocicletas
468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
484210	Servicios de mudanzas
485320	Alquiler de automóviles con chofer
488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
488410	Servicios de grúa
488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
488990	Otros servicios relacionados con el transporte

491110	Servicios postales
492110	Servicios de mensajería y paquetería foránea
492210	Servicios de mensajería y paquetería local
493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
493120	Almacenamiento con refrigeración
493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
511111	Edición de periódicos
511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
511131	Edición de libros
511132	Edición de libros integrada con la impresión
511141	Edición de directorios y de listas de correo
511142	Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión
511191	Edición de otros materiales
511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
512112	Producción de programas para la televisión
512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
512230	Editoras de música
512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
512250	Productoras y distribuidoras discográficas
512290	Otros servicios de grabación del sonido
515110	Transmisión de programas de radio
515120	Transmisión de programas de televisión
515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
519110	Agencias noticiosas
519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
519122	Bibliotecas y archivos del sector público
519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
519190	Otros servicios de suministro de información
522110	Banca múltiple
522210	Banca de desarrollo
522220	Fondos y fideicomisos financieros
522310	Uniones de crédito
522320	Cajas de ahorro popular
522390	Otras instituciones de ahorro y préstamo

522440	Compañías de autofinanciamiento
522451	Montepíos
522452	Casas de empeño
522460	Sociedades financieras de objeto múltiple
522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
522510	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil
523110	Casas de bolsa
523121	Casas de cambio
523122	Centros cambiarios
523210	Bolsa de valores
523910	Asesoría en inversiones
523990	Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil
524110	Compañías de seguros
524120	Fondos de aseguramiento campesino
524130	Compañías afianzadoras
524210	Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas
524220	Administración de cajas de pensión y de seguros independientes
531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
531311	Servicios de administración de bienes raíces
531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
532110	Alquiler de automóviles sin chofer
532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
532122	Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer
532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
532281	Alquiler de prendas de vestir
532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
532310	Centros generales de alquiler
532411	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales
532412	Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre
532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera

532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
541110	Bufetes jurídicos
541120	Notarías públicas
541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
541211	Servicios de contabilidad y auditoría
541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
541310	Servicios de arquitectura
541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
541330	Servicios de ingeniería
541340	Servicios de dibujo
541350	Servicios de inspección de edificios
541360	Servicios de levantamiento geofísico
541370	Servicios de elaboración de mapas
541380	Laboratorios de pruebas
541410	Diseño y decoración de interiores
541420	Diseño industrial
541430	Diseño gráfico
541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
541610	Servicios de consultoría en administración
541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
541712	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público
541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
541722	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público
541810	Agencias de publicidad
541820	Agencias de relaciones públicas
541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
541840	Agencias de representación de medios
541850	Agencias de anuncios publicitarios
541860	Agencias de correo directo
541870	Distribución de material publicitario
541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad

541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
541920	Servicios de fotografía y videograbación
541930	Servicios de traducción e interpretación
541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
551111	Corporativos
551112	Tenedoras de acciones
561110	Servicios de administración de negocios
561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
561310	Agencias de colocación
561320	Agencias de empleo temporal
561330	Suministro de personal permanente
561410	Servicios de preparación de documentos
561421	Servicios de casetas telefónicas
561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
561432	Servicios de acceso a computadoras
561440	Agencias de cobranza
561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
561510	Agencias de viajes
561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
561590	Otros servicios de reservaciones
561610	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo
561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
561720	Servicios de limpieza de inmuebles
561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
561790	Otros servicios de limpieza
561910	Servicios de empackado y etiquetado
561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
611691	Servicios de profesores particulares
611699	Otros servicios educativos proporcionados por el sector público
611710	Servicios de apoyo a la educación
624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas

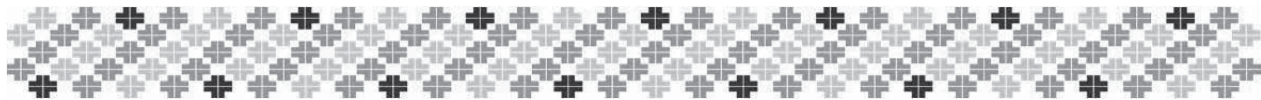
711111	Compañías de teatro del sector privado
711112	Compañías de teatro del sector público
711121	Compañías de danza del sector privado
711122	Compañías de danza del sector público
711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
711132	Grupos musicales del sector público
711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
711192	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público
711211	Deportistas profesionales
711212	Equipos deportivos profesionales
711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
711312	Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
711410	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares
711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
712112	Museos del sector público
713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
713930	Marinas turísticas
811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
811115	Reparación de suspensiones y frenos de automóviles y camiones
811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
811122	Tapicería de automóviles y camiones
811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
811191	Reparación menor de llantas
811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios

811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
811491	Cerrajerías
811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
812210	Lavanderías y tintorerías
812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
812990	Otros servicios personales

813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
813120	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales
813130	Asociaciones y organizaciones de profesionistas
813140	Asociaciones regulatorias de actividades recreativas
813210	Asociaciones y organizaciones religiosas
813220	Asociaciones y organizaciones políticas
813230	Asociaciones y organizaciones civiles
814110	Hogares con empleados domésticos



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**



MANUAL DE OPERACIÓN SARE

del Municipio de Veracruz

Versión 02

Código del Documento: M-SARE-01

Elaborado: marzo 2018

Última revisión: Noviembre 2024

Responsable del Módulo del SARE



MANUAL DE OPERACIÓN SARE VERACRUZ

Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual de Operación.

III. Alcance del Manual.

IV. Marco Jurídico.

V. Sistema de Gestión de la Operación

V.1 Generalidades

V.2. Responsabilidad de la Dirección

V.2.1 Política de Operación del SARE

V.2.2 Planificación del Sistema de Operación

V.2.2.1 Objetivos del Sistema de Operación

V.2.3 Responsabilidad, Atribuciones y Comunicación

V.3 Gestión de los Recursos

V.3.1 Infraestructura

V.4 Prestación del Servicio

V.4.1 Planificación de la Prestación del Servicio

V.4.2 Procesos Relacionados con el Solicitante

V.4.2.1 Comunicación con el Solicitante

V.4.3 Prestación del Servicio

V.4.3.1 Control de la Prestación del Servicio

V.4.3.2 Identificación y Trazabilidad

V.4.3.3 Documentos e Información del Solicitante

V.5. Seguimiento, Análisis y Mejora

V.5.1 Seguimiento y Análisis

V.5.1.1 Satisfacción del Solicitante

V.5.2 Control del Servicio No Conforme

V.5.3 Mejora

V.5.3.1 Acción correctiva

ANEXO 1. Requisitos para el trámite Cédula de empadronamiento de Giro de bajo riesgo o tipo "A"
¡Error! Marcador no definido.

ANEXO 2. Lista Maestra de Control de Documentos.

I. Introducción

Este documento tiene como propósito el proporcionar una guía detallada para llevar a cabo la operación cotidiana del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), además de apoyar para alcanzar un nivel de desempeño confiable y con ello, lograr la permanencia del mismo. El presente Manual de Operación describe las actividades que se realizan en el SARE del Municipio de Veracruz.

Para cumplir con lo anterior, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en adelante la CONAMER, ha establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientan de manera eficaz el funcionamiento del Módulo SARE, permitiendo de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de bajo riesgo puedan recibir su Cédula de empadronamiento para la apertura de empresas SARE en un tiempo máximo de 2 días hábiles, realizando todos los trámites en un mismo lugar de forma ágil, transparente y honesta.

II. Objetivo del Manual de Operación.

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de Cédulas de empadronamiento para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 2 días hábiles, sustentado en el marco regulatorio vigente.

III. Alcance del Manual.

El alcance del presente manual contempla las actividades comprendidas desde la recepción de una solicitud de información para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

IV. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Hacendario para el Municipio de Veracruz
- Ley de Ingresos para el Municipio de Veracruz.
- Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Veracruz.
- Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio de Veracruz.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Veracruz
- Reglamento de Gobierno Electrónico.
- Lineamientos del Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).
- Catálogo Único Industrial y Comercial del Municipio de Veracruz (CUICVER).
- Acuerdo de cabildo de autorización de apertura rápida de empresas SARE, catálogo de giros de bajo riesgo y manual de operación del SARE.V. Sistema de Gestión de la Operación.

V.1 Generalidades

Para cumplir con el objetivo de este manual es indispensable que sea conocido y usado permanentemente por todos los funcionarios que colaboran en el SARE, a la vez que demanda el establecimiento de un marco de actuación que permita:

- a) Asegurar la vigencia y actualización permanente de este documento, lo cual requiere:
1. Que los siguientes documentos estén identificados: el Acuerdo de Cabildo, el Manual de Operación, el Catálogo de giros de bajo riesgo, Formato Multitrámite, y Lista de Verificación de Entrega de Documentos.
 2. Que los documentos anteriores estén disponibles en su lugar de uso.
 3. Que los documentos sean legibles y se encuentren en buenas condiciones.
 4. Que los documentos aquí señalados se revisen y actualicen cada vez que sea necesario; el Coordinador del módulo deberá autorizar las actualizaciones realizadas a los documentos.
 5. Que el presente Manual sea revisado cada 12 meses en el mes de enero por la Dirección de Comercio, Ventanilla Única y la Autoridad municipal de mejora regulatoria para realizar, en caso de ser necesario, las adecuaciones pertinentes acorde a las necesidades que el módulo SARE requiera.
 6. Que los documentos sean fácilmente identificables. La identificación de documentos se realizará de acuerdo a la codificación de la siguiente tabla:

Tipo de documento	Código a utilizar
Procedimiento	P
Instrucción de trabajo	IT
Plan de calidad	PC
Manual	M
Formato	F

Las siglas del SARE permanecerán como identificación de que el documento pertenece a la entidad y el número consecutivo iniciará con el 01 para cada tipo de documento. Por ejemplo:

- M - SARE - 01 Manual de Operación.
- F - SARE - 01 Catálogo de giros de Bajo Riesgo.
- F- SARE - 02 Lista de Verificación de Entrega de Documentos.
- F - SARE - 03 Formato Multitrámite.

En el anexo 1 se muestra un ejemplo de Lista Maestra de Control de Documentos)

- b) Generar evidencia de que el sistema opera de manera efectiva. Para tal propósito, los registros son establecidos y se mantienen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema. Los registros permanecen legibles, fácilmente identificables y apropiadamente almacenados.

Los registros que deben existir en copia son, al menos:

1. Expedientes de los solicitantes, los cuales contienen:
 - 1.1. Formato Multitrámite con croquis de ubicación del establecimiento
 - 1.2. Cédula Fiscal (RFC)
 - 1.3. Identificación oficial del solicitante si es persona física; o copia de la credencial de elector del representante legal en caso de persona moral. En este último caso además presentar
 - 1.3.1. copia del poder notarial, y
 - 1.3.2. copia del acta constitutiva.
 - 1.4. Contrato de arrendamiento/comodato ó clave catastral del bien en caso de ser propio.
 - 1.5. Fotografías del establecimiento (1 interior y 1 exterior).
 - 1.6. Formato Carta Compromiso de Protección Civil.
2. Lista de verificación de entrega de documentos contienen (check list).

2.1.1 Cédulas de empadronamiento de empresas SARE otorgada (en su caso).

2.1.2 Respuesta de resolución negativa (en su caso).

En Lista Maestra de Control de Registros se señala el lugar de almacenamiento de los registros y su tiempo de resguardo.

V.2. Responsabilidad de la Dirección

V.2.1 Política de Operación del SARE

En el SARE del Municipio de Veracruz, existe el compromiso de cumplir con las expectativas de los solicitantes en cuanto a:

- a) La entrega de la cédula de empadronamiento de empresas con giro comercial de bajo riesgo y bajo impacto en un término máximo de 48 horas hábiles.
- b) Que el solicitante no realizará más de dos visitas al módulo SARE, en vez de una para presentar su solicitud y otra para recoger su respuesta.
- c) Que el solicitante acudirá únicamente a una sola instalación para el trámite.
- d) Otorgar un servicio cordial en un espacio funcional y de fácil acceso al solicitante.

Este compromiso es conocido y es entendido por todas las personas que colaboran en el módulo del SARE.

La dependencia responsable de cumplir este compromiso del presente manual es la Dirección de Comercio, en coordinación con la Subdirección de Trámites y Licencias quien verificará el buen funcionamiento del módulo SARE y la Tesorería Municipal quien firmará las Cédulas de Empadronamiento.

V.2.2 Planificación del Sistema de Operación

V.2.2.1 Objetivos del Sistema de Operación

Congruentes con los anteriores compromisos y con los propósitos para los cuales el SARE fue creado, los objetivos de operación del mismo, en el Municipio de Veracruz son:

1. Cumplir con una duración real del trámite de expedición de Cédulas de Empadronamiento para la apertura de empresas de bajo riesgo en un período máximo de 48 horas hábiles. Dichas Cédulas de Empadronamiento tendrá vigencia permanente.
2. Lograr que los trámites municipales requeridos para la apertura de empresas se realicen en el mismo lugar.
3. Lograr que la respuesta a la solicitud de apertura de empresas se otorgue en un máximo de 2 visitas del solicitante. Estas son: 1) Entrega de Formato Multitrámite, con requisitos y 2) Obtención de Cédula de Empadronamiento u Obtención de respuesta.
4. Proporcionar un servicio cordial, en un espacio funcional y de fácil acceso al solicitante.

El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan los resultados planificados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del servicio.

La forma de evaluar el cumplimiento de los objetivos anteriores es:

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta / rango
1	Otorgar las cédulas de empadronamiento para la apertura de empresas	Solicitante	Eficacia	Porcentaje de solicitudes que fueron resueltas en un tiempo máximo de 48 horas. Ver nota 1	≥ 80%
			Agilidad	Tiempo promedio de respuestas a las solicitudes de cédulas para la apertura de empresas (hrs.) Ver nota 1.	<= 48 hrs.
			Nota 1: El tiempo de otorgamiento incluye desde el momento en que el solicitante llega al módulo por primera vez con la documentación completa, hasta el instante en el que la respuesta está disponible para el solicitante. Fuente de datos: Expedientes de los solicitantes. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER: Mensualmente.		
2	Atención del trámite de cédula para la apertura de empresas.	Solicitante	Conveniencia	Número promedio de dependencias visitadas por el solicitante para obtener la cédula de apertura de empresas. Ver nota 2	1 oficina
				Nota 2: Corresponde al número total de oficinas visitadas por el solicitante desde que inicia el trámite de su cédula de empadronamiento, hasta su recepción (o la respuesta negativa, cuando no se cumplen los requisitos). Fuente de datos: Expedientes de los solicitantes Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reportar medición a CONAMER: Mensualmente	
3	Otorgamiento conveniente de la atención del trámite de empadronamiento para la apertura de empresas	Solicitante	Conveniencia	Número de visitas promedio del solicitante para realizar trámite. Ver nota 3	2 visitas (La primera solicitud de requisitos y la segunda entrega de requisitos y obtención de respuesta)
				Nota 3: El valor promedio de visitas realizadas al módulo SARE por los solicitantes para obtener su cédula de empadronamiento se calcula a partir de que va al módulo SARE y se le proporcionan los requisitos. Fuente de datos: Expedientes de los solicitantes. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER: Mensualmente.	
4	Otorgamiento de un servicio de calidad en el trámite de cédulas de empadronamiento para la apertura de empresas	Solicitante	Calidad del servicio	Resultado de Encuesta de Servicio Ver nota 4	>= 70% se recibe una evaluación “Buena” (percepción del solicitante, expresada en la

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta / rango
					Encuesta de Servicio)
	Nota 4: Cada vez que se hace entrega de la resolución del trámite, el solicitante debe llenar una Encuesta de Servicio, misma que deberá ser procesada para obtener una calificación de percepción del mismo en relación con el servicio recibido. Fuente de medición: Encuesta de Servicio (ver anexo 1) que se aplica cada vez que se da una resolución a la solicitud de apertura. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición: Mensualmente.				

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes de apertura de empresas atendidas mensualmente.

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta/rango
5	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes de apertura de empresas de giro SARE atendidas. Ver nota 5	>=20
	Nota 5: Se deben contabilizar una a una las solicitudes de apertura atendidas entre el día primero del mes y el día último. Fuente de medición: Registros de solicitudes de apertura atendidas (en expedientes de cada solicitante). Responsable de la medición: Encargado del módulo SARE. Reportar medición a CONAMER: Mensualmente.				

V.2.3 Responsabilidad, Atribuciones y Comunicación

Las responsabilidades y atribuciones del personal que colabora en el SARE están definidas y son conocidas por todos. Dichas responsabilidades y autoridad se describen en el procedimiento de operación del módulo SARE.

V.3 Gestión de los Recursos

V.3.1 Infraestructura

La Administración Pública Municipal proveerá la infraestructura indispensable para cumplir con los objetivos del SARE. Asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un espacio dedicado cuando la situación lo amerita o compartido con otros departamentos municipales, en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo (hardware y software) o herramienta informática y servicio de comunicación, así como papelería requerida para su operación eficaz.

V.4 Prestación del Servicio

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la entrega de los requisitos acompañada de la solicitud Formato Multitrámite, al funcionario del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente cédula de empadronamiento para la apertura de empresas (en su caso). A través de este proceso se miden y se controlan las actividades necesarias con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, evaluados mediante los indicadores de desempeño señalados en el apartado V.2.2.1 del presente manual.

V.4.1 Planificación de la Prestación del Servicio

El SARE planifica y desarrolla los procesos necesarios para brindar el servicio. Para ello, se identifican los procesos necesarios para cumplir con los requerimientos del ciudadano, de CONAMER y los legales que le aplican, tales como: la recepción de solicitud de apertura y documentos anexos, procesos relacionados con dicho trámite y su respectiva resolución y se determina la secuencia e interacción de estos procesos mediante diagramas de flujo.

Etapas del proceso	Objetivo de operación / requisito del servicio	Procedimiento o documento que aplica	Seguimiento y medición		Registros que aplican
			Actividad de verificación, validación o inspección requerida	Criterio de aceptación y tiempo del proceso	
Proporcionar información relativa a: - Trámites y procedimiento de apertura - Otros trámites	Asegurar la entrega de información clara y precisa sobre el proceso y los trámites a cubrir	<u>Información al solicitante sobre el proceso SARE.</u>	Número total de visitas del solicitante para conocer el proceso de trámite.	1 visita 5-10 minutos	Documento informativo (folleto, tríptico) Solicitud de apertura
Verificar documentación recibida	Asegurar que los requisitos solicitados estén completos	<u>Recepción de documentos.</u>	Verificación de documentación completa	Cumplimiento al 100% 5-10 minutos	Lista de verificación de entrega de documentos
Recibir y capturar solicitud de cedula de empadronamiento					Expediente del solicitante
Evaluar factibilidad de otorgar cédulas de empadronamiento	Asegurar una respuesta en un término máximo de 2 días	<u>Dictamen y resolución de la solicitud para la apertura de empresas.</u>	Verificación de plazo de apertura	Plazo máximo de 2 días	Registro de Cédulas de Empadronamiento (incluye solicitante, fecha de recibido y fecha de la cedula)
Comunicar al solicitante estatus del trámite					
Entregar cedula de empadronamiento comunicar causa de negativa	Asegurar se brinde un servicio cordial, en un espacio funcional y de fácil acceso.	Entrega de cedula de empadronamiento	Verificación de cumplimiento del servicio	Resultados de Encuesta de Servicio entre "Buena" y "Excelente" 5-10 minutos	Encuesta de Servicio

Informar al solicitante sobre actividades de seguimiento posterior	Asegurar que se brinde información sobre actividades de seguimiento posteriores.	<u>Información de trámites posteriores</u>	Documento informativo que describe las actividades de seguimiento posteriores (Ejemplo: inspecciones pendientes a realizarse).	Información entregada junto con cada cedula de empadronamiento expedida. Esta debe ser clara y precisa	Acuse de recibo de documento.
--	--	--	--	--	-------------------------------

Ahora se presentan los diagramas de flujo con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior; y son:

- *Información al solicitante sobre el proceso SARE.*
- *Recepción de documentos.*
- *Dictamen y resolución de la solicitud para la apertura de empresas.*
- *Entrega de cedula de empadronamiento*
- *Información de trámites posteriores.*

Información al solicitante sobre el proceso SARE			
Actividad	Descripción	Responsable y tiempo de la actividad	Registro / Documento
Inicio ↓ Ciudadano acude a módulo SARE para solicitar información ↓ Se informa proceso para apertura ↓ Se informa del tiempo de respuestas del trámite SARE, requisitos y entrega Formato multitrámite ↓ Fin	El ciudadano se presenta en módulo SARE para solicitar información de trámites requeridos Para proceder, el giro debe de estar en el catálogo SARE, y de cumplir con todas y cada uno de los requisitos señalados Si el giro es SARE se informa al ciudadano que el tiempo de trámite es de un máximo de 48 horas, se le entrega el formato Multitrámite y un listado con los requisitos a cumplir	NO APLICA Responsable de módulo SARE 5-10 minutos. Responsable módulo SARE 5-10 minutos.	Documento "Requisitos por Apertura"
Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema de giro B o en su caso, giro C.			

Recepción de documentos			
Actividad	Descripción	Responsable y tiempo de la actividad	Registro/ Documento
Inicio Se reciben documentos y se valida que la información este completa y correcta Se anota giro y número en Formato multitrámite Se extiende al ciudadano la Carta Compromiso de Protección Civil Se sella y se firma el formato multitrámite y el Formato de Check List validados por el servidor público. Fin	El ciudadano acude al módulo para entregar información, la cual es recibida por la responsable quien la valida Si la documentación es correcta y si es giro SARE de acuerdo al catálogo de giros de bajo riesgo, se anotan los datos Se verifica que los datos proporcionados en la Carta Compromiso estén correctos El servidor público sella y firma de conformidad la recepción de los documentos.	Responsable módulo SARE 5-10 minutos. Responsable módulo SARE 1 minuto. Responsable de módulo SARE 10 minutos. Responsable de Módulo SARE 5 minutos	Check list formato de requisitos Catálogo de giros Formato Carta Compromiso Formato Multitrámite Check List
Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes. Nota 2: Si no es giro SARE se orienta al ciudadano para que realice el trámite bajo proceso normal y aquí finaliza el proceso con módulo SARE			

Procedimiento Giro A

Dictamen y resolución de las solicitudes para la apertura de empresas			
Actividad	Descripción	Responsable y tiempo de la actividad	Registro/ Documento
Inicio ↓ Se revisa que el expediente contenga todos los requisitos ↓ Con el formato multitrámite se anexa el expediente con la impresión en duplicado de la Cédula de Empadronamiento ↓ Una vez impresa la Cédula de Empadronamiento se envía junto con el expediente a la Dirección de Comercio para su revisión y visto bueno ↓ La Dirección de Comercio, se encarga de recabar la firma de autorización del Titular de la Tesorería Municipal ↓ Tesorería Municipal devuelve la Cédula de Empadronamiento autorizada y firmada, a la Dirección de Comercio ↓ 1	El responsable realiza la revisión de expediente y verifica que se cumplan los requisitos. Se genera la Cédula de Empadronamiento con el formato Multitrámite y se le indica al ciudadano la fecha estimada de entrega. Se sella la Cédula de Empadronamiento y se envía a la Dirección de Comercio Registra en base de datos y envía para firma del titular de la Tesorería Municipal. Se envía la Cédula de Empadronamiento a la Dirección de Comercio	Responsable módulo SARE 5 minutos. Responsable módulo SARE 5 minutos. Responsable módulo SARE 30 minutos. Dirección de Comercio, 1 hora Tesorería Municipal, 4 horas	Expediente completo Expediente completo Expediente completo Cédula de Empadronamiento Cédula de Empadronamiento

Dictamen y resolución de las solicitudes para la apertura de empresas (continuación)			
Actividad	Descripción	Responsable y tiempo de la actividad	Registro / Documento
1 La Dirección de Comercio remite a la Ventanilla Única la Cédula de Empadronamiento autorizada para su entrega al ciudadano La Ventanilla Única envía al ciudadano un correo electrónico para informarle la autorización de la Cédula de Empadronamiento El ciudadano acude a la Ventanilla Única para recibir la Cédula de Empadronamiento y firma el acuse de recibo Fin	Se envía Cédula de Empadronamiento a la Ventanilla Única Se envía correo electrónico Recibe Cédula de Empadronamiento y firma acuse de recibo	Dirección de Comercio. 2 horas Ventanilla Única, 1 hora. Ventanilla Única, 30 minutos	Cédula de Empadronamiento Correo electrónico Acuse de recibo de Cédula.
Nota 1: En caso de quedar pendiente la Anuencia de Protección Civil, el ciudadano firmará Carta Compromiso y tendrá un máximo de 30 días naturales para regularizarse y presentarlo en el módulo SARE, de no ser así se podrá retirar la Cédula de Empadronamiento.			

Procedimiento Giro A

Información de trámites posteriores.			
Actividad	Descripción	Responsable y tiempo de la actividad	Registro/ Documento
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Ciudadano recibe información del trámite posterior.] A --> B[Se aclaran dudas sobre la información proporcionada] B --> Fin([Fin]) </pre>	Si el ciudadano recibe la Cédula de Empadronamiento se le informa sobre los trámites posteriores (pendientes) El ciudadano recibe respuesta ante las dudas que encuentre en ese momento sobre los trámites posteriores.	Responsable módulo SARE 5 minutos Responsable módulo SARE	Acuse de recibo de documento informativo que describe las actividades de seguimiento posteriores

V.4.2 Procesos Relacionados con el Solicitante**V.4.2.1 Comunicación con el Solicitante**

El SARE proporciona al ciudadano información a través de documentos impresos o Vía Internet con el fin de:

- Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite de apertura de empresas.
- Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.
- Informar las medidas de seguridad requeridas por Protección Civil.
- Orientar sobre trámites relacionados con la apertura e instalación.
- Proporcionar información al solicitante sobre el estatus de su trámite.

V.4.3 Prestación del Servicio**V.4.3.1 Control de la Prestación del Servicio**

El SARE planifica y lleva a cabo la prestación del servicio bajo condiciones controladas, las cuales incluyen:

- El uso de documentos estandarizados para:
 - Presentar la solicitud de cedula de empadronamiento, ésta se presenta en el Formato Multitrámite.
 - Otorgar la Cédula de Empadronamiento. El formato de este documento corresponde al previamente autorizado por el Municipio.
 - Informar al ciudadano de los trámites posteriores que podría requerir, así como sus requisitos.
- La disponibilidad y uso de este manual de operación y documentos relacionados.

V.4.3.2 Identificación y Trazabilidad

El SARE identifica a través de un número de folio las solicitudes, así como las actividades necesarias a realizarse como parte del trámite de apertura de empresas. Además, cuenta con un mecanismo de seguimiento a las mismas que indica el estado en el que se encuentra cada una de ellas.

V.4.3.3 Documentos e Información del Solicitante

La información y documentación proporcionada por el solicitante como parte del proceso del trámite de apertura, son mantenidos y salvaguardados de manera apropiada por el SARE para evitar su daño o extravío. Así como para el cumplimiento de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, a través del Aviso de Privacidad simplificado.

V.5. Seguimiento, Análisis y Mejora**V.5.1 Seguimiento y Análisis****V.5.1.1 Satisfacción del Solicitante**

El SARE aplica encuestas de satisfacción en el servicio al solicitante como una medida de desempeño. La Encuesta de Servicio se aplica a cada solicitante, con la Entrega de la cédula de empadronamiento. Los resultados de las encuestas deberán ubicarse entre “Buena” y “Excelente” y en caso contrario deberán ser analizados con el fin de establecer las acciones más apropiadas.

V.5.2 Control del Servicio No Conforme

El servicio que no cumple con los requisitos del solicitante o de la CONAMER se identifica con el fin de tomar acciones para corregir las no conformidades.

Serán considerados servicios no conformes, aquellos que incumplan los objetivos señalados en el apartado V.2.2.1.

El SARE trata los servicios no conformes mediante la identificación de los mismos y dando solución a ellos.

Cuando se presenta un servicio no conforme, se registra en el Informe correspondiente donde se describe el servicio referido y la acción tomada posteriormente.

V.5.3 Mejora**V.5.3.1 Acción correctiva**

En el SARE se toman acciones apropiadas para corregir los problemas que se presentan.

ANEXO 1. Lista Maestra de Control de Documentos.

	Informe de servicio No conforme F-SARE-07	
ÁREA EN LA QUE SE DETECTÓ EL SERVICIO NO CONFORME:		FECHA DE LLENADO:
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO NO CONFORME		
ACCIONES REALIZADAS		
RESPONSABLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

	Lista Maestra de Control de Documentos F-SARE-08		
Código - Nombre del documento	Versión	Fecha	
M-SARE-01 Manual de Operación.			
F-SARE-01 Acuerdo de Cabildo.			
F-SARE-02 Catálogo de giros de bajo riesgo			
F-SARE-03 Lista de Verificación Documental.			
F-SARE-04 Formato Multitrámite.			
F-SARE-05 Cedula de empadronamiento.			
F-SARE-06 Resolución Negativa.			
F-SARE-07 Informe de Servicio No Conforme			
F-SARE-08 Lista Maestra de Control de Documentos.			
F-SARE-09 Lista Maestra de Control de Registros.			
F-SARE-10 Encuesta de Servicio.			

	Lista Maestra de Control de Registros F-SARE-09				
Lista Maestra de Control de Registros					
Código – Registro	Responsable	Tiempo de retención	Medio	Localización	
F-SARE-01 Acuerdo de Cabildo					
F-SARE-02 Catálogo de giros de bajo riesgo					
F-SARE-03 Lista de Verificación Documental					
F-SARE-04 Formato Multitrámite					
F-SARE-05 Cedula de empadronamiento					
F-SARE-06 Resolución Negativa					
F-SARE-07 Informe de Servicio No Confirme					
F-SARE-08 Lista Maestra de Control de Documentos					
F-SARE-09 Lista Maestra de Control de Registros					
F-SARE-10 Encuesta de Servicio					

	Encuesta de Servicio F-SARE-10 Folio 000000
---	--

Le solicitamos amablemente responder la presente encuesta. La información que proporcione es totalmente confidencial y servirá para mejorar el servicio que brindamos.

Responder con una “X”, según corresponda.

1) La respuesta a su solicitud de cedula de empadronamiento de su empresa le fue entregada:

-En 2 días o menos	si ____	no ____
-En el mismo lugar	si ____	no ____
-En 2 visitas o menos	si ____	no ____

	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
2) Las instalaciones del SARE son funcionales y de fácil acceso.	_____	_____	_____	_____
3) La información proporcionada para realizar su trámite fue completa y útil.	_____	_____	_____	_____
4) Cuando solicitó información para conocer el estado de su trámite, ésta le fue debidamente proporcionada.	_____	_____	_____	_____
5) El personal que lo atendió durante su trámite fue cordial.	_____	_____	_____	_____
6) El servicio recibido, en general, fue del nivel de calidad que usted esperaba	_____	_____	_____	_____
7) Le fue solicitado algún pago o “contribución” adicional al que estaba obligado a realizar? si ____ no ____				

Sugerencias para la mejora:

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz a los diez días del mes de diciembre de 2024. CÚMPLASE.

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez

Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz

Rúbrica.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos

Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz

Rúbrica.